

PERGAMINO, Setiembre 2 de 1985.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la octava Sesión Ordinaria, realizada el día 30 de Agosto del corriente año, al considerar el Expte. D-240-85 D.E. eleva Expte. C-440-85-CONTADORA MUNICIPAL Ref: Modificación presupuestaria;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Incrementase el Cálculo de Recursos vigente en la ---  
----- suma de \$ 40.000.- (CUARENTA MIL AUSTRALES). mediante la creación del siguiente rubro:

2-1-4- Préstamos Decreto Provincial 3358 \$ 40.000

ARTICULO 2º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma -  
----- establecida en el Artículo 1º, mediante el incremento--  
de la siguiente partida de la Finalidad 3- Item 1:

1-1-1-1-6 Personal Obrero \$ 40.000

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-  
-----

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 728/85.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ABD. MAURICIO C. ERAUSQUIN  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE